



EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO-COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

CERTIFICA

Que el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, en el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública **Decreto 57-2008**, en su artículo 10. **Información Pública de Oficio, Numeral 27**. No ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resoluciones y publicadas en el diario oficial.

Sin embargo, existe información confidencial clasificada como lo indica en los artículos 22 y 23 de la ley de acceso a la información pública.

La expresamente definida en el **artículo 24** de la **constitución política de la República de Guatemala**: "...Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones..."

Datos sensibles o Personas Sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho, según el artículo 9. "... Aquellos datos personales que se refiere a características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estatus de salud física o psíquicos preferencia o vida sexual, situación moral o familiar u otra cuestión íntima de similar naturaleza"

La que por disposiciones de una ley sea considerada como confidencial, como lo indica en la ley de RENAP en su artículo 6 literal "j"; "se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fecha de nacimiento o defunción, sexo, vecindad ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así su dirección de residencia.** -----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, EL DIA MIERCOLES TRES DE JULIO DEL AÑO 2024. -----


LIC. MARIO MAURICIO RAMOS PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL
Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz